

Núm. 194

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 14 de agosto de 2013

Sec. IV. Pág. 42476

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31715 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso necesario 128/13-F, en el que se ha dictado con fecha 28-06-13 auto declarando en estado de concurso necesario abreviado a la empresa Cables de Vic, S.L, con B63697064, y domicilio en C/ Puigterra de Baix, 5-9, P1, 08421-Manresa (Barcelona) con sus facultades intervenidas suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Pascual Vidal Fernández, Abogado, quien en fecha 10-07-13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/Tuset, 15, principal 1.ª, 08006-Barcelona y dirección electrónica cablesdevic@intervencionlegal.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus creditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 12 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130047574-1